



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DREYZIN ADRIANA - PROF. EMÉRITA - TAREAS 2021 - INT. PRIVADO - EX-2021-00011599-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00011599-UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora Doctora Adriana Silvia DREYZIN, (Leg. 21.852) en su carácter de Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva plan de tareas 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que ha tomado razón Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del plan de tareas presentado por la señora Profesora Doctora Adriana Silvia DREYZIN, (Leg. 21.852) en su carácter de Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

DREYZIN, ADRIANA SILVIA (Plan de tareas 2021)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

